

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 004 Civil Municipal de Palmira

LISTADO TRASLADO

Informe de traslado correspondiente a:06/20/2023

TRASLADO No. 009

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520400300420040030900	Ejecutivo singular	JOSEMARIA RENDON ARIAS	HECTOR DE JESUS HERNANDEZ	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
765204003004200770003000	Ejecutivo singular	NELSON OLIVO PACANCHIQUE	LUZ DE JESUS MORENO RAMIREZ	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
765204003004200990072600	Ejecutivo singular	DISTRIVA LTDA.	HERNANDO HINCAPIE ALVAREZ	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420100018200	Ejecutivo singular	FUNDACION WWB COLOMBIA	SEGUNDO JESUS TUTACHA MENESES	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420110018400	Ejecutivo singular	FUNDACION WWB COLOMBIA	EDUR DE JESUS MALDONADO GARCIA	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420160010700	Ejecutivo con titulo hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAULA ANDREA GARCIA PALMA	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420160020100	Ejecutivo singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	OSCAR QUINTERO LOAIZA	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420190033700	Ejecutivo singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO COONSTRUFUTURO	APDO: VICTOR HUGO ANAYA CHICA	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420200000400	Ejecutivo singular	GESTIONAMOS PALMIRA	APDO. MARILIANA MARTINEZ	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420210008500	Ejecutivo singular	BANCO GNB SUDAMERIS	CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420210032300	Ejecutivo singular	BANCO AV VILLAS S.A.	APD. DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420220009100	Ejecutivo singular	BLANCA IRENE GUERRERO DIAZ	CLARA LUZ ARANGO ROSERO	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		
76520400300420220018600	Ejecutivo con titulo hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	APD. ALIANZA SGR SAS	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. traslado liquidacion	16/06/2023		

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/20/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JIMENA ROJAS HURTADO



liquid
27 Jun/22
27 Jun/22

RAD. 2004- 00309-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.

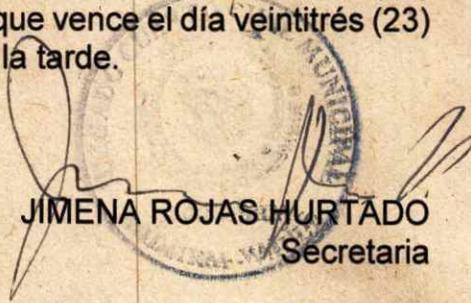


JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

RAD. 2016- 00201-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.


JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

RAD. 2022- 00091-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.


JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

fn

RAD. 2016- 00107-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

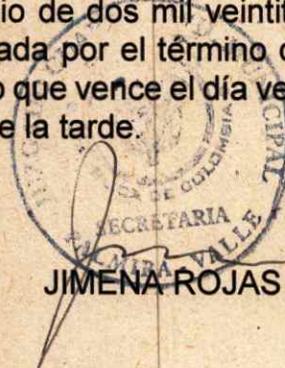
Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.


JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

RAD. 2021- 00085-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.



JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

RAD. 2011- 00184-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.

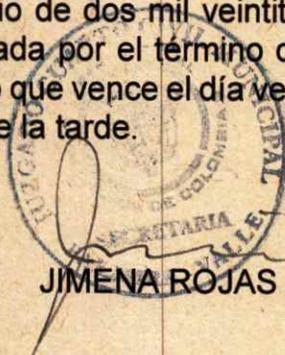

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

fn

RAD. 2022- 00186-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.



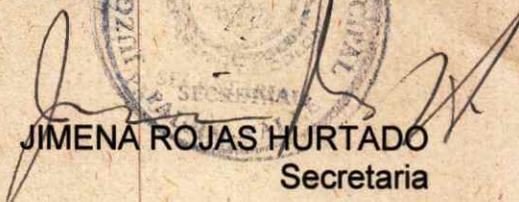
JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

fn

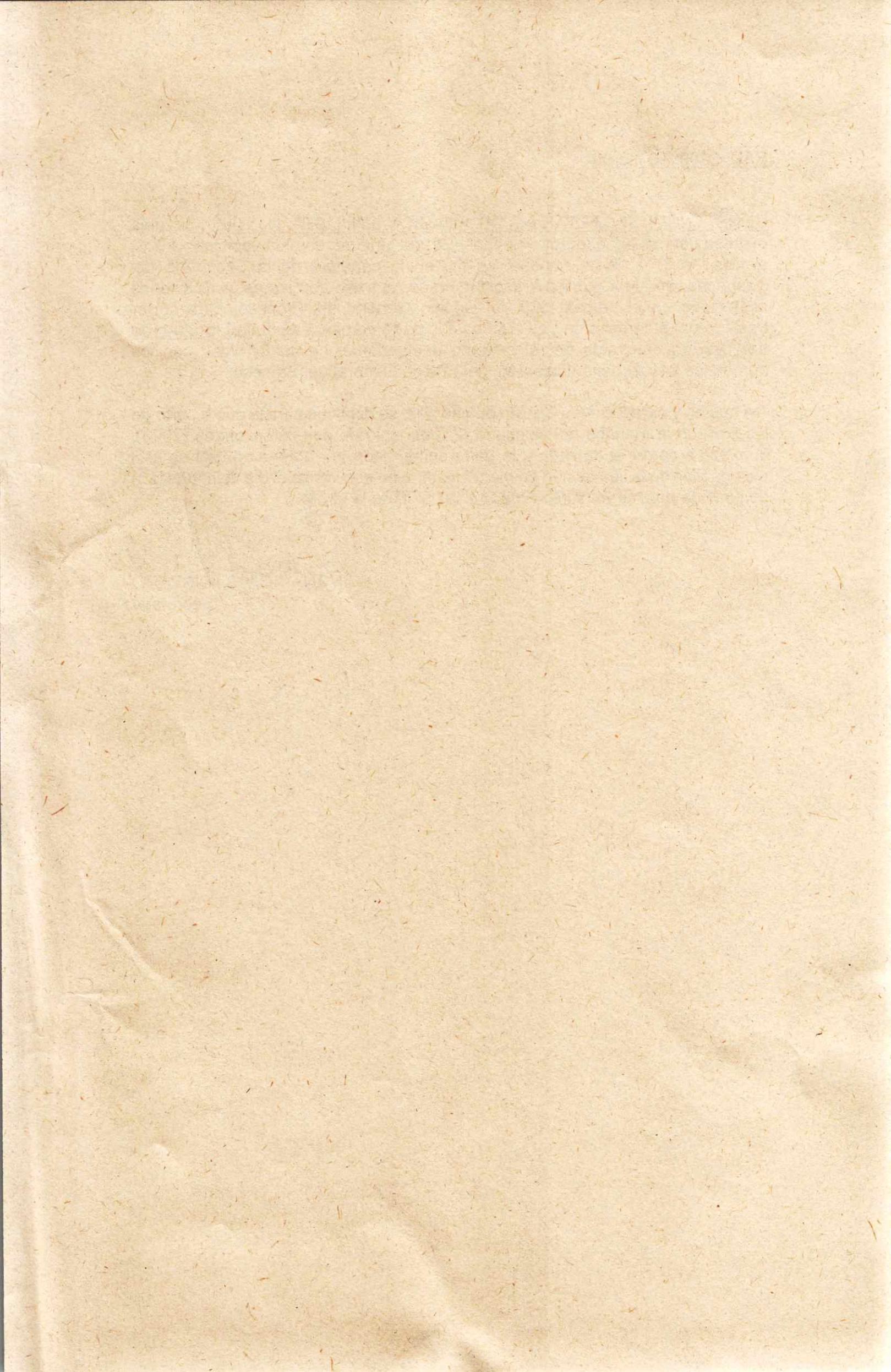
RAD. 2009- 00726-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.


JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

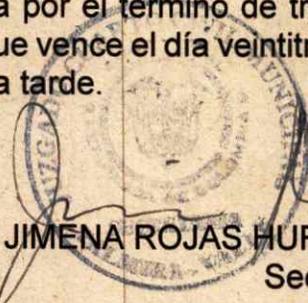
m

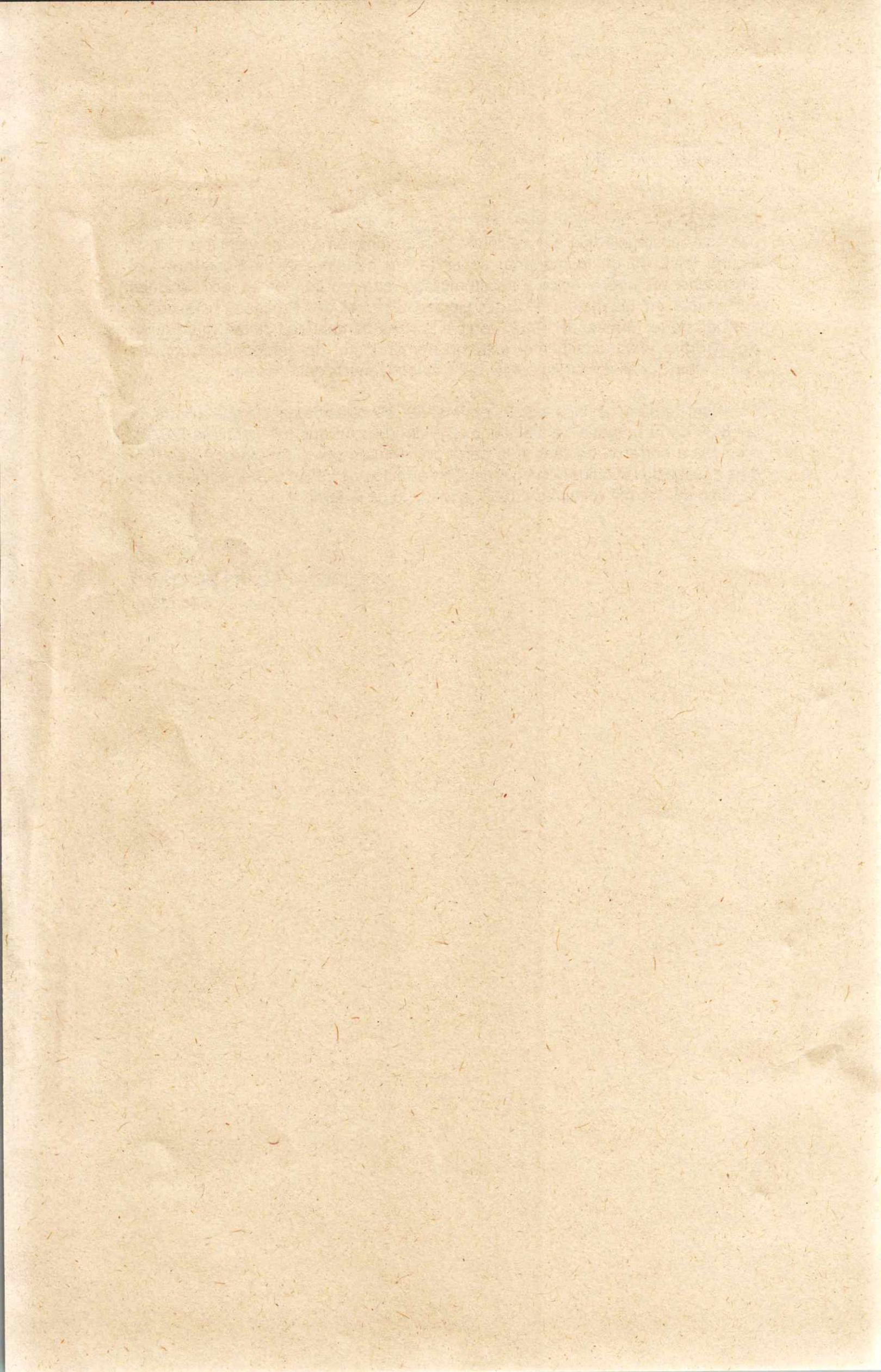


RAD. 2007- 00030-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.


JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria



RAD. 2010- 00182-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.


JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

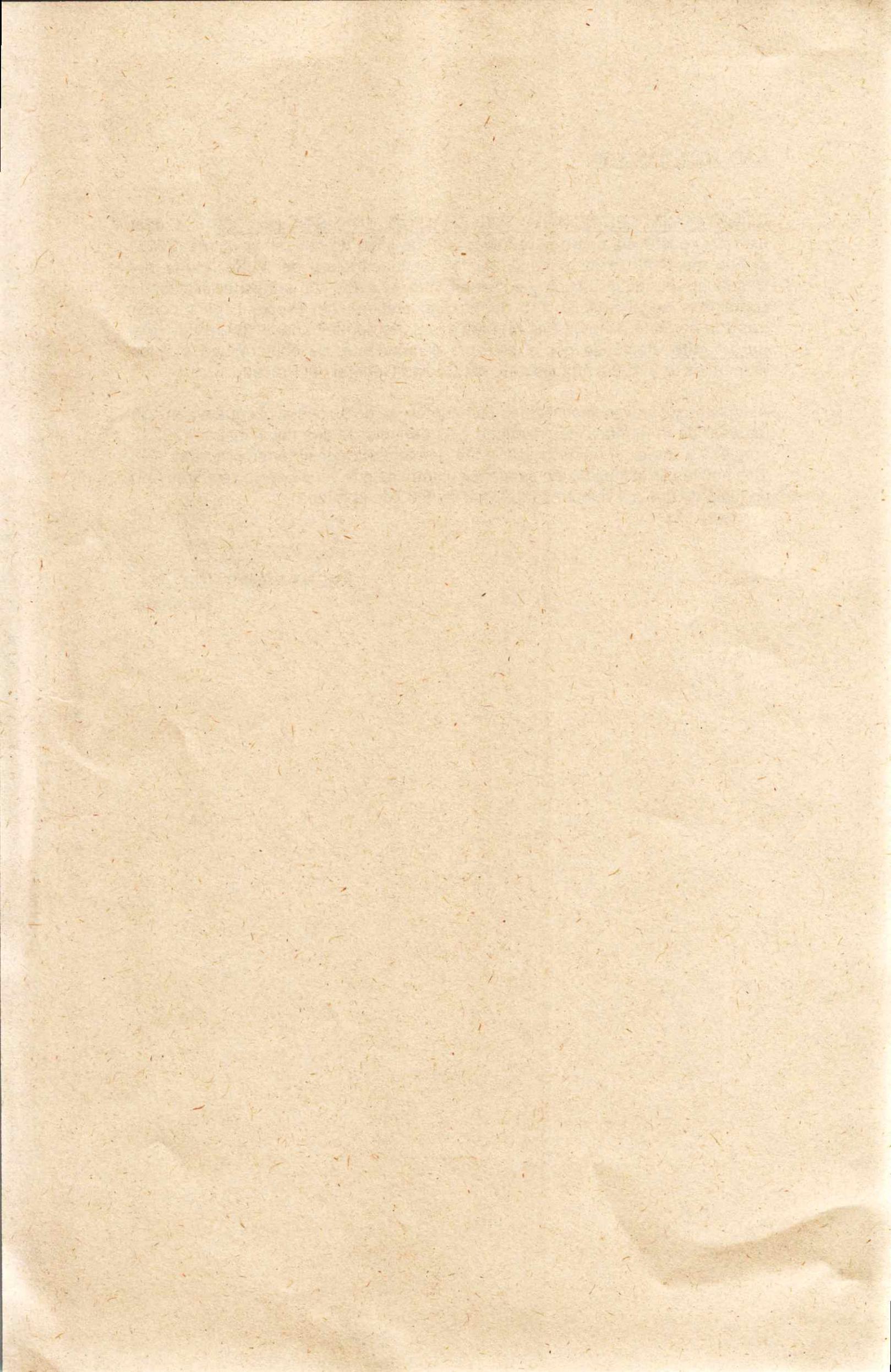
fn

RAD. 2021- 00323-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.


JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria



RAD. 2019- 00337-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.

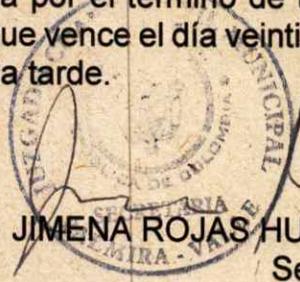

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

m

RAD. 2020- 00004-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy veintidós (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde.


JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

fn

